

**Xalapa, Ver., 26 de marzo de 2020 Comunicado: 1251**

**Otorga Congreso al Orfis prórroga para fiscalización de Cuentas Públicas 2019**

* La disposición deriva de la contingencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19 y ante las medidas implementadas a nivel nacional.

El Pleno de la LXV Legislatura aprobó, por única ocasión y debido a la contingencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19, prorrogar, para el 15 de junio próximo, la entrega de las Cuentas Públicas 2019, a cargo de los entes fiscalizables, para que sean presentadas a este Congreso.

Asimismo, se estableció que esta Soberanía, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia, remitirá al Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis) las Cuentas Públicas 2019 dentro de los últimos quince días del mes de junio de 2020.

Además, por única ocasión, se prorroga la entrega de los informes Individual y el Informe General Ejecutivo de la revisión de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Por consiguiente, se autorizó una prórroga para la aprobación -a cargo de este Congreso- de las citadas Cuentas Públicas.

En todo lo concerniente al proceso de fiscalización superior, el Orfis deberá sujetarse a los principios y bases establecidos en los capítulos II, III y IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz.

De esta manera, se atendió la solicitud de la auditora general del Orfis, Delia González Cobos, en relación con que la contingencia sanitaria derivada del brote del virus conocido como COVID-19 ha generado que al menos 40 entes fiscalizables suspendieran actividades, lo que, a su vez, crea un desfase en la entrega de información financiera y técnica a la obra pública.

**#-#-#-#**